



Pacheco por compra del 10% de Quebrada Blanca a Enami: “Ambas partes sostenemos que esto se realizó a un precio justo”

La Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, realizó una sesión para abordar la venta del 10% de Enami en Quebrada Blanca a Codelco. En la sesión, estuvieron presentes el presidente del Directorio de Codelco, Máximo Pacheco, la fiscal de Enami, Javiera Estada y el presidente de Sonami, Jorge Riesco.

Durante su intervención, Pacheco indicó que el pacto accionario original de Quebrada Blanca suscrito por sus accionistas,

“establece claramente que Enami puede realizar una venta directa de forma rápida y manteniendo las condiciones preferentes de esa participación en la propiedad si ese traspaso es realizado a otra empresa del Estado”.

Asimismo, manifestó que apenas se informó la compra de las acciones, recibió un WhatsApp del CEO mundial de Teck:

“Me saluda y me da la bienvenida como accionista a Quebrada Blanca y desea que podamos trabajar juntos en favor al interés de la compañía”.

“Ambas partes sostenemos que esto se realizó a un precio justo”, reafirmó el presidente del Directorio de Codelco. Y explicó que

“esta transacción se produjo mediante un proceso riguroso de negociación con la participación de los equipos legales y de finanzas de ambas com-

pañías, en donde Codelco contrató la asesoría financiera”.

“La venta de parificación del 10% de Quebrada Blanca a Codelco permite mantener la propiedad estatal de esa proporción del yacimiento conforme lo establece el pacto accionista y es parte de la estabilización financiera de Enami, diseñado para mantener sus operaciones”, indicó. Asimismo, expresó que “esta negociación se estructura sobre la base de que era un gana-gana, ambas partes ganábamos”.

Por su parte, el presidente de Sonami expresó la importancia de Enami, donde manifestó su preocupación por la venta del activo de Quebrada Blanca, que “era un proyecto de Enami”, recalcó Riesco.

“El origen de la preocupación nuestra (...) hemos observado con preocupación sucesiva, enajenaciones de activos de Enami sin un plan integral”, expresó. Asimismo, mencionó que



“nosotros -Sonami- tenemos observaciones y tenemos perfecto derecho a tener algunas dudas sobre la operación, que de hecho la planteamos a la Contraloría General de la República”.

En la sesión, Riesco presentó las dudas e indicó que el acuerdo entre ambas estatales cuenta con una

“restringida e insuficiente información acerca del contrato y contradicción de la autoridad de Enami”. En segundo punto, mencionan que

“la valoración de la compraventa constituye un evidente perjuicio patrimonial a Enami”.